CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9539722 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9539722**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**01/06/2026**
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, QUE INCLUYE LA CALIBRACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA, MANTENIMIENTO DE POZOS Y EQUIPOS DE BOMBEO, MANTENIMIENTO DE BOMBAS E HIDRO BOMBAS, Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES.
CONTRATISTA	**PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S.**
CC o NIT	**901676259**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**KILOMETRO 5 VIA GAIRA, SANTA MARTA, MAGDALENA**
FECHA DE INICIO	**11/06/2026**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**200 DÍAS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO M/CTE.** **$ 103.803.793,84**
PRÓRROGA NRO. N/A	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN	**21/12/2026**
ADICIÓN NRO. N/A	**N/A**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO M/CTE.** **$ 103.803.793,84**
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA realizará pagos parciales de acuerdo con la prestación del servicio, acorde con las especificaciones técnicas determinadas en el respectivo contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor en el caso de que haya sido designado, factura de venta que cumpla con los requisitos de Ley, Garantía Única aprobada y presentación de la planilla integradora de liquidación de aportes (PILA) al día, en la se verificara el cumplimiento del pago de las obligaciones del contratista con el estado de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	**01**
PERIODO DEL INFORME	**11 DE JUNIO AL 1 DE JULIO DE 2026**

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A		
NRO. DE PÓLIZA	17294966		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	11/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28-05-2026	20/04/2027	$ 10.380.379,38
Calidad del servicio	28-05-2026	20/04/2027	$ 10.380.379,38
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28-05-2026	20/12/2029	$ 5.190.189,62

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido, en observancia de las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas por la entidad en los documentos integrantes del proceso y en el plan de mantenimiento aportado por el contratista.	Se ejecutaron las actividades de mantenimiento conforme al objeto contractual, dentro del plazo establecido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y el plan de mantenimiento.	Actas de ejecución, informe de actividades y acta de recibo a satisfacción.
2. Cumplir con los horarios de mantenimiento establecidos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.	Las actividades fueron desarrolladas en los horarios autorizados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, evitando afectar la operación institucional.	Registro de ingreso del personal, actas de supervisión y bitácora de actividades.
3. Disponer de personal técnico calificado para brindar el servicio, así como para atender y mantener bajo control las eventualidades que se presenten en el sistema hidráulico, equipos de bombeo, pozos, medidores de agua y tanques de almacenamiento. Este personal deberá estar debidamente identificado.	El contratista asignó personal técnico competente e identificado para la ejecución de las actividades contratadas.	Relación del personal, certificados de competencia e identificación del personal.
4. Contar con los equipos, herramientas, materiales y elementos necesarios para prestar adecuadamente el servicio objeto del contrato.	Se utilizaron equipos, herramientas y materiales adecuados para garantizar la correcta ejecución de los mantenimientos.	Registro fotográfico y relación de herramientas y equipos utilizados.
5. Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual deberá realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. En consecuencia, deberá asumir respecto de su personal y subcontratistas los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, prestaciones sociales y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.	El contratista asumió las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado para la ejecución del contrato.	Planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social y certificación del contratista.
6. Realizar un diagnóstico general previo del sistema hidráulico, con el fin de identificar fallas y programar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se requieran.	Se efectuó la inspección inicial para identificar el estado de los componentes y definir las intervenciones requeridas.	Informe de diagnóstico y registro fotográfico.
7. Ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos de los pozos, equipos de bombeo, bombas, hidro bombas, medidores de agua, redes hidráulicas y tanques de almacenamiento, en orden de prioridad y de acuerdo con el diagnóstico realizado.	Se realizaron los mantenimientos de pozos, equipos de bombeo, redes hidráulicas, medidores y tanques, de acuerdo con el diagnóstico efectuado.	Informe técnico de mantenimiento, órdenes de trabajo y registro fotográfico.
8. Realizar pruebas funcionales a los equipos y componentes intervenidos, incluyendo medidores de agua, bombas, equipos de bombeo y demás elementos del sistema hidráulico, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	Se realizaron pruebas de funcionamiento a los equipos intervenidos verificando su correcta operación.	Formatos de pruebas de funcionamiento e informe técnico.

9. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, garantizando su correcto funcionamiento, sin costo adicional para el SENA cuando estos se encuentren incluidos dentro del alcance contractual.	Se sustituyeron los componentes que presentaban fallas y que hacían parte del alcance contractual.	Relación de repuestos instalados, registro fotográfico y acta de mantenimiento.
10. Recibir y entregar debidamente inventariados los equipos, medidores y demás elementos objeto de mantenimiento, incluyendo la descripción detallada de su estado de funcionamiento antes y después de la intervención.	Se realizó el inventario de recepción y entrega de los equipos y elementos intervenidos, indicando su estado.	Inventario inicial y final firmado por las partes.
11. Presentar inventario al inicio y al finalizar las actividades de mantenimiento, el cual deberá contener la descripción detallada de los elementos intervenidos y su respectivo estado de funcionamiento.	Se entregó el inventario detallado de los elementos intervenidos antes y después del mantenimiento.	Inventario comparativo e informe final.
12. Entregar un plan de mantenimiento preventivo en el que se especifique la frecuencia recomendada para las actividades requeridas, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema hidráulico.	Se presentó el plan de mantenimiento preventivo con las frecuencias recomendadas para conservar el sistema hidráulico en óptimas condiciones.	Plan de mantenimiento preventivo.
13. Observar y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato, especialmente en los siguientes aspectos: • Uso obligatorio de elementos de protección personal para el personal que intervenga en cada actividad. • Manipulación segura de equipos, herramientas y elementos utilizados para la ejecución del contrato. • Cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo. • Identificación del personal mediante uniforme y escarapela.	El personal ejecutó las actividades utilizando los elementos de protección personal y aplicando los procedimientos de seguridad establecidos.	Registro fotográfico, lista de asistencia, entrega de EPP y formatos SST.
14. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado por el ordenador del gasto.	Se atendieron oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato.	Correos electrónicos, actas de seguimiento y registros de supervisión.
15. Sostener los precios de los servicios ofertados durante la ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los precios ofertados durante toda la ejecución contractual.	Facturación presentada y propuesta económica.
16. Guardar total reserva de la información que conozca por razón del servicio prestado en desarrollo del contrato, salvo requerimiento de autoridad competente.	Se garantizó la confidencialidad de la información conocida durante la ejecución del contrato.	Declaración y cumplimiento contractual.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del supervisor, sobre la ocurrencia de tales situaciones y a las autoridades competentes.	Durante la ejecución no se presentaron situaciones que afectaran el desarrollo del contrato ni hechos que debieran ser reportados.	Informe de supervisión.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.	El contratista ejecutó el contrato de manera oportuna y colaboró con la supervisión para el cumplimiento del objeto contractual.	Actas de seguimiento e informe de supervisión.

19. Permanecer a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y obligaciones relacionadas con contratación de aprendices durante el término de ejecución del contrato, y acreditar dicho estado cuando lo requiera el SENA, como requisito previo para efectuar los pagos, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista acreditó el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales como requisito para el trámite de pago.	Planillas Aporte En Línea y certificación de cumplimiento.
20. Entregar la relación del personal que ingresará a las instalaciones del SENA, junto con los soportes de pago y afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiera el ingreso de personal externo para la ejecución del contrato.	Se presentó la relación del personal autorizado para el ingreso, junto con los soportes de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Listado del personal, afiliaciones y registros de ingreso.
21. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas contenidas en los estudios previos, la invitación pública y las impartidas por el supervisor para el cumplimiento integral del objeto contractual.	Se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y las instrucciones impartidas por la supervisión, logrando la ejecución integral del objeto contractual.	Informe final de ejecución, acta de recibo a satisfacción y expediente contractual.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	Elaboración, revisión y firma del documento formal que certifica el porcentaje de avance e implementación del sistema.	Documento PDF del Certificado de implementación firmado digital o físicamente.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Recopilación, verificación de vigencia y organización de los documentos de idoneidad del profesional encargado.	Archivo digital unificado con cédula, licencia SST y certificados de los cursos obligatorios.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Radicación del reporte de estándares mínimos en la plataforma de la ARL y solicitud del soporte correspondiente.	Certificado oficial expedido y descargado desde la plataforma de la ARL respectiva.
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	Redacción del documento de manifestación del programa y gestión de la firma con la representación legal de la compañía.	Certificación firmada en formato PDF acompañada del documento del Programa de Caídas estructurado.
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Validación del perfil del coordinador, revisión de sus certificaciones de competencia y consolidación de su historial laboral.	Carpeta de Hoja de Vida con soportes de experiencia laboral y certificados de formación de Coordinador en Alturas.
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	Proyección de la carta de cumplimiento normativo para espacios confinados y recolección de la firma autorizada.	Certificación firmada por el representante legal junto con la estructura del programa de espacios confinados.
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Actualización de la base de datos del personal operativo y control de vencimientos de los cursos de alturas y reentrenamientos.	Matriz de personal autorizado en alturas y copia de los certificados vigentes de cada trabajador.

Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación	Inspección física de los equipos (arneses, eslingas, conectores) y consolidación de las fichas de certificación del fabricante.	Inventario o listado de equipos codificado adjuntando las certificaciones de calidad correspondientes.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Verificación mensual del pago de la planilla PILA y descarga de los certificados de afiliación activos del personal.	Planilla de pago aporte en línea del mes correspondiente y certificados de afiliación expedidos por las entidades.
Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas	Revisión y ajuste de la matriz de EPP según los riesgos específicos del proyecto, asociando las normas técnicas (ANSI, EN, Icontec).	Documento o formato de la Matriz de EPP actualizada y aprobada para el proyecto actual.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades realizadas.	El contratista presentó el procedimiento para el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, incluyendo la metodología, los insumos utilizados, las medidas de seguridad y el registro de las actividades ejecutadas durante el mantenimiento.	Procedimiento de lavado y desinfección de tanques presentado por el contratista, registros de ejecución y acta de mantenimiento.
2. Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	Se efectuaron las mediciones de Cloro Residual Libre y pH una vez finalizado el proceso de lavado, desinfección y llenado del tanque, verificando que los resultados se encontraran dentro de los rangos establecidos en la normativa vigente antes de habilitar el suministro de agua.	Registro de mediciones de Cloro Residual Libre y pH, formato de control de calidad del agua y reporte de resultados.
3. Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.	Se realizó la toma de muestras de agua cinco (5) días hábiles después de la desinfección y llenado del tanque, las cuales fueron analizadas por un laboratorio acreditado, verificando el cumplimiento de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos exigidos por la Resolución 2115 de 2007.	Informe de resultados del laboratorio acreditado, certificado de análisis de calidad del agua y concepto de conformidad.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
01/07/2026	**FV-7**	**$72.662.655,69**	**$72.662.655,69**	$103.803.793,84	**70 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado septiembre**	**Planilla nro. 9499305055 pago 2026/06/12**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada en el contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:
Prorrogar el plazo de ejecución en N/A.
Adicionar al valor del N/A.
Modificar la cláusula N/A.
Suspender el N/A.
Terminar anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato nro. N/A.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Factura aprobada en SIIF NACION II – N° FV-7
Valor a pagar: $**72.662.655,69**
El contrato No. CO1.PCCNTR.9539722 de 2026
No posee procesos sancionatorios en curso.
Se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA.
Aclaramos que el contratista hasta la fecha de hoy 06/07/2026 está presentando la cuenta.

Se verifico el cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista relacionadas en el

Para constancia se firma Santa Marta, 06 de Julio 2026.



Bichara José Zableh Hasbun
Supervisor(a) del contrato.


modasa




modasa
DOOSAN




modasa
















DOOSAN
DOOSAN





